

NORMATIVA
V GRAND PRIX OPEN
CIRCUITO NACIONAL DE TROFEOS DE NATACIÓN INCLUSIVO
Temporada 2022-2023

ACUERDO PROYECTO ACORDA (Madrid, 07.octubre.2017)

1.- FECHAS, LUGAR y SEDES:

Fechas:	Lugar:	Trofeo:	Organiza:
03-04 dic. 2022	Castellón	Trofeo Internacional Castalia Castellón	Club Natación Castalia Castellón
03-04-05 feb. 2023	Terrassa	XXXIII Trofeo Ciutat de Terrassa	Club Natació Terrassa
03-04-05 mar. 2023	Madrid	Open de Invierno Comunidad de Madrid	Federación Madrileña de Natación
13-14 may. 2023	Gijón	XXXVI Trofeo Internacional Villa de Gijón	Club Natación Santa Olaya
27-28 may. 2023	Mairena del Aljarafe	XXV Trofeo Internacional Villa de Mairena	Club Natación Mairena del Aljarafe
03-04 jun. 2023	San Sebastián	VI Guipuzkoa Open Saria	Federación Guipuzcoana de Natación
24-25 jun. 2023	Zaragoza	XVII Trofeo Ciudad de Zaragoza	Club Deportivo Stadium Casablanca

2.- JORNADAS Y SESIONES:

Todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberán realizarse con un mínimo de dos jornadas y cuatro sesiones.

3.- INSTALACIONES

La celebración de cada una de las etapas que componen el Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberá ser en piscina de 50 metros., 8-10 calles.

4.- CRONOMETRAJE

Para todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación el cronometraje deberá ser electrónico.

5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1. Programa de pruebas atendiendo las características propias del reglamento de cada etapa y organizador.
- 5.2. Prioritariamente se debería tomar en consideración todas las pruebas individuales del programa completo -Campeonato del Mundo p50-.
- 5.3. Las pruebas de 100 metros pertenecen al programa de Natación Inclusivo.

6.- PARTICIPACIÓN

- 6.1. Podrán participar todos/as los/as nadadores/as pertenecientes a los clubes estatales que estén en posesión de licencia deportiva con la Federación Autonómica correspondiente y al corriente con la R.F.E.N. de la cuota de actividad estatal para la temporada en curso.
- 6.2. Es imprescindible que la cuota de actividad estatal esté tramitada antes de la celebración de la primera etapa donde el/la nadador/a quiera puntuar y poder optar a las clasificaciones generales y premios (puntos nº 9-10-11 de esta normativa).
- 6.3. La licencia deportiva y la cuota de actividad estatal dan derecho a la participación en todas las etapas del V Grand Prix OPEN-Circuito Nacional de Trofeos, siempre y cuando se cumpla la presente normativa, así como, la normativa específica de cada una de las etapas y organizadores.
- 6.4. Los nadadores de Natación Adaptada deberán enviar al organizador el certificado de la federación española de deportes con discapacidad correspondiente (FEDDF - FEDC - FEDPC - FEDDI) o federación territorial en su defecto, donde se indicará la clase funcional respectiva. Así mismo, acreditar la tramitación de la licencia para la temporada en curso.
- 6.5. En caso de exigir marca mínima de participación, los deportistas de Natación Adaptada estarán exentos. Únicamente, deberá constar en la inscripción del deportista la clase funcional.

7.- INSCRIPCIONES

- 7.1. Se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa y organizador.
- 7.2. Se publicarán en la web de la entidad organizadora entre 4 y 5 días antes de la celebración del correspondiente Trofeo.

8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1. Eliminatorias-finales:

- Para las pruebas de 50-100-200-400 y series contrarreloj para las pruebas de 800-1500 libre, atendiendo la distribución y las características del reglamento particular de cada organizador.

8.2. Eliminatorias-finales (INCLUSIVO):

- Exclusivamente, las pruebas de 100 metros forman parte del programa de natación INCLUSIVO.
- Eliminatorias: se nadarán conjuntamente entre todos los inscritos.
- Finales: El acceso a las finales estará determinado por los puntos obtenidos en las eliminatorias, según tabla Multi-Disability. Se reservará una final de Natación Adaptada.

9.- PUNTUACIÓN

Para la clasificación general, puntuarán:

9.1. Puntuación F.I.N.A.:

- Las mejores **TRES** puntuaciones F.I.N.A. de cada nadador y nadadora, logradas en la final "A" o en las series contrarreloj de 800m y 1500m de las diferentes etapas, correspondientes a **TRES** Trofeos distintos de los que integran esta normativa.

9.2. Puntuación MULTI-DISABILITY:

- Las mejores **TRES** puntuaciones de la tabla MULTI-DISABILITY* de cada nadador y nadadora, logradas en la final de Natación Adaptada (pruebas de 100 metros), correspondientes a **TRES** Trofeos distintos de los que integran esta normativa.

* KNZB NED WPS Rankings (Meet Manager)

10.- CLASIFICACIÓN

10.1. Al finalizar el circuito se confeccionarán cuatro clasificaciones (puntuación 9.1 normativa):

- Clasificación individual según el ranking de puntos F.I.N.A. obtenidos: **1º - 10º Clasificado / 1ª - 10ª Clasificada.**
- Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según el ranking de puntos F.I.N.A obtenidos por todos los miembros de cada club: **1º, 2º y 3er. clasificado.**
- Clasificación individual según el ranking de puntos MULTI-DISABILITY obtenidos: **1º - 10º Clasificado / 1ª - 10ª Clasificada.**
- Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según el ranking de puntos MULTI-DISABILITY obtenidos por todos los miembros de cada club: **1º, 2º y 3er. clasificado.**

10.2. A través de la plataforma online, la RFEN publicará las clasificaciones provisionales al finalizar cada una de las etapas.

10.3. En caso de empate en alguno/a de los/as diez mejores clasificados/as y/o tres mejores clubes, se resolvería por el número de primeros puestos. En caso de persistir dicho empate, se resolvería por número de segundos, terceros, y así sucesivamente.

11.- PREMIOS

11.1. Clasificación individual y conjunta: Se harán entrega a la finalización del circuito.

* Premios Económicos (sujeto a patrocinio).

12.- CALENDARIO DE TROFEOS TEMPORADA 2023-2024 y SUCESIVAS.

La R.F.E.N. tomará en consideración la inclusión de nuevos Trofeos atendiendo la presente normativa.

Madrid, 02 de noviembre de 2022